



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.



# GACETA MUNICIPAL

Año: XV No: 202

Umán, Yucatán, México a los 10 días del mes de mayo del 2024



Editora Responsable: Abg. Edith Alejandra Canto Ortiz

Autorizado por el Registro Estatal  
de Publicaciones Oficiales.  
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN, YUCATÁN.

# GACETA MUNICIPAL



## ÍNDICE

Regidores .....	3
Directorio .....	4
Mensaje del Presidente Municipal .....	6
Convocatoria PART -01/2024 .....	7
Convocatoria PROPIOS -01/2024 .....	8
Convocatoria FORTA -03/2024.....	9
Estados de resultados del primero al treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.....	10

## REGIDORES

3

<p><b>Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco</b> Presidente Municipal Comisiones Permanentes: Patrimonio y de Hacienda; Gobierno. Comisión Especial: Educación y Cultura</p>	<p><b>C. María Teresita de Jesús Uicab Can</b> Síndico Municipal Comisiones Permanentes: Gobierno; Patrimonio y Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p>
<p><b>Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado</b> Secretario Municipal Comisiones Permanentes: Servicios Públicos, Salud y Ecología Comisión Especial: Juventud, Deporte y Recreación</p>	<p><b>C. Dalia Gabriela Euan Ciau.</b> Regidora Comisión Permanente: Seguridad Pública y Tránsito Comisión Especial: Educación y Cultura</p>
<p><b>C. Herminio Mena Euan</b> Regidor Comisiones Permanentes: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios Públicos Comisión Especial: Nomenclatura y Catastro.</p>	<p><b>C. Alma Patricia Pech Canché</b> Regidora Comisiones Permanentes: Servicios Públicos, Salud y Ecología Comisión Especial: Equidad de Género y Grupos Vulnerables.</p>
<p><b>Br. Juan Adonay Poot Uitz</b> Regidor Comisión Permanente: Seguridad Pública Comisiones Especiales: Juventud, Deporte y Recreación y Equidad de Género y Grupos Vulnerables</p>	<p><b>L.A.T. Francisco Alexis Uc Estrella</b> Regidor Comisión Permanente: Seguridad Pública y Tránsito Comisión Especial: Juventud, Deporte y Recreación</p>
<p><b>C. Manuelita de Jesús Durán Lizarraga</b> Regidora Comisión Permanente: Desarrollo Urbano y Obras Públicas Comisión Especial: Nomenclatura y Catastro</p>	<p><b>C. Geny Valeria Uc Castillo</b> Regidora Comisiones Permanentes: Gobierno y Patrimonio y Hacienda Comisión Especial: Nomenclatura y Catastro.</p>
<p><b>C. Yajaira Senyase Manzanero Mendoza</b> Regidora Comisión Permanente: Salud y Ecología Comisiones Especiales: Educación y Cultura y Equidad de Género y Grupos Vulnerables.</p>	

## DIRECTORIO

<b>L. en M. Héctor Porfirio Sobrino Castillo</b> Oficialía Mayor	<b>C. María del Carmen Polanco Camelo</b> Presidenta del DIF Municipal
<b>C. Silvia Guadalupe Ayuso López</b> Dirección del DIF Municipal	<b>C.P. Pablo Martínez Molina</b> Dirección de Tesorería Municipal
<b>C.P. Hernán Santiago Uribe Santos</b> Dirección de Planeación Estratégica	<b>Abg. Héctor Adán Canto Aguilar</b> Dirección de Catastro
<b>Abg. Wilberth Adrián Ortiz Gamboa</b> Dirección de Gobernación	<b>Ing. Roger Humberto Ortiz Durán</b> Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
<b>Insp. Roberto Iván Pacheco Aranda</b> Dirección de Seguridad Pública	<b>Br. Jesús Leopoldo González Madrid</b> Dirección de Servicios Públicos Municipales
<b>Ing. Wilberth Ortiz Durán</b> Dirección del SAPAMUY	<b>MVZ. Jorge Isaac Angulo Uc</b> Dirección de Rastros y Mercados
<b>C.P. Janine Andrade Campos</b> Unidad de Transparencia	<b>M. en M. William Pat Estrella</b> Dirección para la Economía y Orientación del Emprendedor
<b>C.P. Freddy Eduardo Rufino Castro</b> Dirección de Contraloría	<b>Ing. Braulio Isaías Gómez Xool</b> Dirección de Ecología y Medio Ambiente

<b>C. Géner Francisco Mena Xool</b> Dirección de Desarrollo Rural	<b>C. José Luis Paredes Peraza</b> Dirección de Desarrollo Social
<b>C.D. Juan Rutilio López Barahona</b> Dirección de Salud	<b>Ing. Naomi del Carmen Reyes Cárdenas</b> Dirección de Atención y Protección de la Mujer
<b>Mtro. Wilbert José Domínguez Uribe</b> Dirección de Educación y Cultura	<b>Lic. Mariely Alejandra Sansores Celis</b> Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad
<b>Ing. Jorge Javier Vázquez Montero</b> Dirección de Informática y Sistemas	<b>Mtro. Gerardo Alberto Durán Sánchez</b> Dirección de Deportes y Cultura Física
<b>C. Carlos Gabriel Montero Xool</b> Jefatura de Protección Civil	<b>Br. Wilbert Isaac Sosa Gutiérrez</b> Jefatura de Presidencia Municipal



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.



# GACETA MUNICIPAL

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos umanenses:

La motivadora Becka Shoettle dijo: “Juntos, la gente común puede lograr resultados extraordinarios”. Y no encuentro una mejor frase para describir lo que está pasando hoy en Umán. Todos podemos ver los grandes cambios que están beneficiando a las familias de nuestro Municipio.

Pero este trabajo no se ha hecho solo; no soy yo, sino toda la gente que me rodea: mis colaboradores, las empresas e industrias de nuestro corredor, el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal, los Organismos Autónomos, pero sobre todo los umanenses. De nada sirve que gestionemos capacitaciones, sin la participación de los ciudadanos, lo mismo con los apoyos, con las carreteras, las calles, los servicios. Gracias a que nos comparten las necesidades del municipio, nosotros podemos trabajar sobre el camino que nos marcan, y estoy convencido de que vamos por un buen camino.

Hoy la cabecera municipal, los fraccionamientos, las comisarías, todos gozamos de calles renovadas, de espacios públicos dignos, de vialidades rehabilitadas, de servicios de calidad y en constante mejoría. Hemos gestionado acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población. Son obras que se ven y se sienten, se perciben, se notan obras a favor de las familias de un Umán que nos une.

Hemos abierto nuevos espacios para que los umanenses desarrollen y fortalezcan su economía, por la vía laboral y el emprendimiento. Promovimos como nunca las actividades deportivas, educativas y culturales. En especial, hemos implementado programas en apoyo a la mujer, para su beneficio económico, para su seguridad, para una vida digna. Y también impulsamos a nuestros jóvenes para que se superen en el ámbito académico. Creamos oportunidades para todas y todos, porque estamos convencidos de que de esa manera lograremos que Umán crezca parejo.

Los primeros pasos para que nuestro municipio tenga un crecimiento ordenado los hemos dado, al iniciar la conformación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Nuestro acercamiento con las empresas y las buenas acciones que hemos realizado en favor de la comunidad, han reforzado la confianza de la iniciativa privada en el municipio, hecho que se demuestra con el establecimiento y apertura de nuevas industrias, lo que a su vez beneficia a nuestros ciudadanos, al crear nuevas fuentes de empleo. Nos consolidamos como la Ciudad Capital de las Industrias, y todo lo hemos logrado gracias al trabajo en conjunto de todos, demostrando que somos en Umán, un solo equipo.

Estamos viendo el renacer de Umán, estamos logrando juntos cosas extraordinarias, sigamos por ese buen camino que hemos recorrido gracias a su confianza. Seguiremos trabajando incansablemente por el bienestar de todas y todos los umanenses.

ATENTAMENTE

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco Presidente Municipal de Umán

Autorizado por el Registro Estatal  
de Publicaciones Oficiales.  
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024



H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA



CONVOCATORIA PART-01/2024

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el H. Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
MUY-LP-PART-01-24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN UMÁN LOCALIDAD UMÁN		CALLE 22 DIAGONAL X 20 Y 41, CALLE 41 X 22 DIAGONAL Y 24, CALLE 33 X 24 Y 26, CALLE 26 X 33 Y 53, CALLE 53 X 26 Y 24, CALLE 53 X 20 Y 28, FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO	80 DÍAS NATURALES
	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN UMÁN LOCALIDAD UMÁN			
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	INICIO PROGRAMADO
10 DE MAYO DE 2024 AL 17 DE MAYO DE 2024	17 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 Y 13:00 HORAS RESPECTIVAMENTE	24 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	27 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2024

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir que es el día 17 de Mayo de 2024, con un costo de \$500.00 pesos M.N. por cada una de las licitaciones, siendo el lugar de inscripción y entrega de recibo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para pasar a pagar en la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en la calle 18 x 19 y 21 Colonia Centro, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en los días indicados en el recuadro de arriba.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de:
  - Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos).
  - Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de las características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega-recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuenta también con la experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae firmado.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Umán, ubicadas en calle 11-A 5/N x 20-A y 22 colonia Francisco I. Madero, Umán, Yucatán, de lunes a viernes; en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita de obra, junta aclaratoria, apertura de proposiciones y fallo, serán los días y horas señaladas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo como primer pago del 30 % del importe del contrato para inicio de obra y para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del RAMO 28 Participaciones.
- No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Umán, Yucatán, México a 10 de Mayo de 2024.

(RÚBRICA)

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco  
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA



### CONVOCATORIA PROPIOS-01/2024

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el H. Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	
MUY-LP-INPR-01-24	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN UMÁN LOCALIDAD UMÁN	CALLE 20 X 21, COLONIA CENTRO	80 DÍAS NATURALES	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	INICIO PROGRAMADO
10 DE MAYO DE 2024 AL 17 DE MAYO DE 2024	17 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:30 Y 11:30 HORAS RESPECTIVAMENTE	24 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	27 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2024

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir que es el día 17 de Mayo de 2024, con un costo de \$500.00 pesos M.N. por cada una de las licitaciones, siendo el lugar de inscripción y entrega de recibo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para pasar a pagar en la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en la calle 18 x 19 y 21 Colonia Centro, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en los días indicados en el recuadro de arriba.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de:
  - Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos).
  - Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de las características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuenta también con la experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae firmado.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Umán, ubicadas en calle 11-A 5/N x 20-A y 22 colonia Francisco L. Madero, Umán, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita de obra, junta aclaratoria, apertura de proposiciones y fallo, serán los días y horas señaladas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo como primer pago del 30 % del importe del contrato para inicio de obra y para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes de Recurso Propio.
- No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Umán, Yucatán, México a 10 de Mayo de 2024.

(RÚBRICA)

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco  
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA



CONVOCATORIA FORTA-03/2024

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el H. Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
MUY-IP-FORTA-03-24	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN UMÁN LOCALIDAD UMÁN		CALLE 33 X 22 Y 24, FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO	80 DÍAS NATURALES
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	INICIO PROGRAMADO
10 DE MAYO DE 2024 AL 17 DE MAYO DE 2024	17 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 Y 10:00 HORAS RESPECTIVAMENTE	24 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS	27 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2024

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir que es el día 17 de Mayo de 2024, con un costo de \$500.00 pesos M.N. por cada una de las licitaciones, siendo el lugar de inscripción y entrega de recibo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para pasar a pagar en la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en la calle 18 x 19 y 21 Colonia Centro, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en los días indicados en el recuadro de arriba.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de:
  - Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos).
  - Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de las características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuenta también con la experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae firmado.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Umán, ubicadas en calle 11-A S/N x 20-A y 22 colonia Francisco I. Madero, Umán, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita de obra, junta aclaratoria, apertura de proposiciones y fallo, serán los días y horas señaladas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo como primer pago del 30 % del importe del contrato para inicio de obra y para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Ramo 33 Fortamun.
- No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Umán, Yucatán, México a 10 de Mayo de 2024.

(RÚBRICA)

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco  
Presidente Municipal

## ESTADOS DE RESULTADOS DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

10

DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UMÁN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, inciso C), fracción IX, 56 fracciones I, II y V. 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó la:

### Cuenta pública del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A continuación, el informe del estado de resultados del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

		PERIODO		ACUMULADO	
		1/ene. al 31/ene./2024	%	01/ene al 31/ene./2024	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					
<b>IMPUESTOS</b>					
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO					
		\$7,031,100.86	37.02 %	\$7,031,100.86	37.02 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES					
		\$2,327,788.00	12.25 %	\$2,327,788.00	12.25 %
<b>DERECHOS</b>					
		\$944,121.92	4.97 %	\$944,121.92	4.97 %
<b>PRODUCTOS</b>					
		\$27,082.12	0.14 %	\$27,082.12	0.14 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL					
		\$8,657,911.85	45.59 %	\$8,657,911.85	45.59 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL					
		\$8,643,281.85	45.51 %	\$8,643,281.85	45.51 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL					
		\$14,650.00	0.07 %	\$14,650.00	0.07 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>					
		\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>\$18,988,004.75</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$18,988,004.75</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					
		\$9,998,386.64	52.65 %	\$9,998,386.64	52.65 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
		\$1,516,427.40	7.98 %	\$1,516,427.40	7.98 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
		\$1,039,031.02	5.47 %	\$1,039,031.02	5.47 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					
		\$1,890,870.00	9.95 %	\$1,890,870.00	9.95 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>					
		\$1,890,870.00	9.95 %	\$1,890,870.00	9.95 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					
		\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>					
		\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>					
		\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$14,444,715.06	76.07 %	\$14,444,715.06	76.07 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$4,543,289.69	23.92 %	\$4,543,289.69	23.92 %

  

  <b>H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA UMÁN YUC., MEX. 2021-2024</b> <hr/> <b>DR. GASPÁR VENTURA CISNEROS POLANCO.</b> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2021-2024.	  <b>H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA UMÁN YUC., MEX. 2021-2024</b> <hr/> <b>Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO.</b> SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2021- 2024.
  <b>H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA UMÁN YUC., MEX. 2021-2024</b> <hr/> <b>C. MARÍA TERESITA DE JESÚS UUCAB CAN</b> SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2021-2024.	  <b>H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA UMÁN YUC., MEX. 2021-2024</b> <hr/> <b>C.P. PABLO MARTÍNEZ MOLINA.</b> TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2021-2024.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Umán, Yucatán a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

---

**DR. GASPÁR VENTURA CISNEROS POLANCO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**UMÁN, YUCATÁN 2021-2024**

---

**Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**UMÁN, YUCATÁN 2021-2024.**